



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de
los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de Naucalpan**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**JUNIO 20-2022
COMUNICADO INFORMATIVO 028**

CONTARÁ OAPAS CON UN COMITÉ DE FACTIBILIDADES

- Será un órgano colegiado que revise, analice y dictamine la procedencia o no de las solicitudes de factibilidad.
- Analizará las peticiones de agua potable y drenaje de nuevos desarrollos habitacionales, comerciales, industriales o de servicios.

Para poner orden, control, pero sobre todo transparentar los trámites que se realizan en el área de factibilidad, OAPAS contará con un órgano colegiado que revise, analice y dictamine la procedencia o no de las solicitudes para dotar de los servicios de agua potable y drenaje a los nuevos desarrollos habitacionales, comerciales, industriales o de servicios que los soliciten.

El director general del organismo, Alejandro Vences Mejia dio a conocer que en esta oficina se detectaron expedientes mutilados, rezagados y cobros injustificados, anormalidades de las que tiene ya conocimiento la Contraloría Interna; sin embargo, también surgió la necesidad de crear un Comité de Factibilidades, previo el cumplimiento de requisitos legales, administrativos y fiscales correspondientes.

Informó que este órgano colegiado estará integrado por áreas dependientes de la Dirección General, como la de Construcción y

Operación Hidráulica, Jurídica, Comercial, Administración y Finanzas, así como la Subgerencia de Factibilidades.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, presidida por la tesorera municipal, Ana Patricia Murguía, en su calidad de presidenta suplente.

Vences Mejía explicó que con la intención de que el actuar del mismo se encuentre dentro de un marco de legalidad, se contará con un manual de procedimientos en el que se establezcan responsabilidades y atribuciones. Asimismo, los integrantes del Consejo Directivo autorizaron al director general a suscribir convenios de factibilidad de pago en parcialidades respecto a los montos derivados de dichos trámites.

